EXPTE. D- 802 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de INTERÉS PROVINCIAL el ***"Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio cometido en 1994 en Rwanda"*** que se celebrará el 7 de abril.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 23 de diciembre de 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución RES/58/234) que declara el 7 de abril de 2004, fecha en que se cumplen diez años del genocidio, como el Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio cometido en 1994 en Rwanda.

Todos los años alrededor de esa fecha, las Naciones Unidas organiza eventos conmemorativos en su sede en Nueva York y en las oficinas de las Naciones Unidas en todo el mundo.

Las violaciones a los derechos humanos sufridas por el pueblo de Rwanda no deben de volver a cometerse en ningún estado.

Por ello consideramos que es necesario recordar ese día, apoyamos la iniciativa conmemorativa y entendemos que debe de declararse de interés provincial el día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio cometido en 1994 en Rwanda.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente y un pronto despacho de parte del Poder Ejecutivo.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.